



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA CERRADA No. 001 de 2019

Cuyo Objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA INTERNA QUE CONSISTE EN LA VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE, SUMINISTRANDO OPORTUNAMENTE LAS RECOMENDACIONES Y ASESORÍA A LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESO DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ”.

El Fondo Colombia en Paz de conformidad con lo previsto en el numeral 7.5.2.5 “Procedimiento”, del Numeral 7.5.2. “Modalidad: Convocatoria Cerrada” del Manual de Contratación del FCP (V 4.0), realiza las siguientes modificaciones al mismo:

1. Modificar el numeral 2.8 Forma de Presentación de las Propuestas, el cual quedará así:

2.8 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros, jurídicos (requisitos habilitantes) y de ponderación, en original y dos copias, debidamente foliadas, legajadas y con copia íntegra en medio magnético.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético Disco Compacto (CD), transcrito en Microsoft Excel, bajo plataforma Windows, la información contenida en el Anexo N° 8. Experiencia Específica del Proponente, la cual debe ser idéntica a la aportada en el medio físico.

En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en Anexo N° 8. Experiencia Específica del Proponente, presentada en medio físico en la propuesta y el contenido en el CD, prevalecerá la información consignada en el documento físico.

Cuando en la propuesta no repose el documento en medio físico, se entenderá por NO APORTADO, independientemente que el mismo se haya aportado en medio magnético.

Así mismo dentro de su propuesta, el proponente deberá incluir el Anexo N° 9. Propuesta Económica, de acuerdo con los factores de ponderación a considerar.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético Disco Compacto (CD), transcrito en Microsoft Excel, bajo plataforma Windows, la información contenida en el Anexo N° 9. Propuesta Económica correspondiente, el cual debe ser idéntico a lo aportado en el medio físico. Asimismo, se recomienda que



en el medio magnético se incluya la versión digitalizada de la propuesta aportada en medio físico.

En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en la propuesta económica, presentado en medio físico en la propuesta y el contenido en el CD, prevalecerá la información consignada en el anexo físico.

La presentación de la propuesta deberá ir dirigida a:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ - PA-FCP CARRERA 11 # 71 – 73, PISO 11, Bogotá D.C., Colombia CONVOCATORIA CERRADA No. 001 de 2019

OBJETO: _____ **Proponente:**

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

CONTIENE, según el caso: Sobre (x) ORIGINAL o COPIA

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS, Y DEBE INDICAR SI ES ORIGINAL O COPIA.

2. Modificar el numeral 5.1 – “Cronograma” del Capítulo 5 – “Desarrollo del Proceso de Selección” del Análisis Preliminar Condiciones Contractuales, el cual quedará así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones	17 de abril 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas, ajustes o modificaciones	22 de abril de 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co



ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas Cierre	30 de abril de 2019 hasta las 12:00 p.m.	Calle 72 No. 10-03 Piso 1 Centro de Recursos de Información -CRI.
Acto de Cierre	30 de abril de 2019 a las 2:00 p.m.	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.
Evaluación de las propuestas	30 de abril al 06 de mayo 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.
Informes de evaluación	06 de mayo de 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	06 al 08 de mayo de 2019	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación	10 de mayo de 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Informe final de evaluación definitivo	10 de mayo de 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Carta de aceptación de la propuesta	13 de mayo de 2019	· contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Suscripción del contrato	14 de mayo de 2019	Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 en Bogotá D.C. Consorcio Fondo Colombia en Paz.

3. Modificar el párrafo primero del numeral 3.3.2 Experiencia Específica del Proponente (Anexo No. 8 Experiencia Específica del Proponente), el cual quedará de la siguiente manera:

*EL PROPONENTE deberá acreditar con su propuesta que cuenta con experiencia específica, en auditoría sobre actos, convenios y contratos; de igual forma, se aceptará las certificaciones de auditoría interna o auditoría integral relacionados con el objeto del presente proceso, mediante la certificación de máximo tres (3) contratos y/o convenios **finalizados** (terminados o liquidados) dentro de los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria debe ser por un monto igual o superior al 100% del presupuesto total del proceso al que se van a presentar, expresado en SMMLV”*



4. Modificar el numeral 3.3.3 Equipo de trabajo, en específico el recuadro de los perfiles, el cual quedará así:

Para ser habilitado en el proceso y para ser objeto de evaluación y calificación, el PROPONENTE debe presentar en su propuesta, las hojas de vida y soportes del equipo de trabajo, con las exigencias académicas y de experiencia establecidas a continuación:

PERFIL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN PROYECTO
UN (1) director del Proyecto	Título profesional en ciencias económicas, administrativas, ingenierías o ciencias jurídicas con postgrado o Maestría.	Experiencia de 5 años como Director de Proyectos de Auditoría.	Parcial, con al menos 15 horas semanales dedicadas al proyecto.
UN (1) Auditor en Estructuración y formulación de proyectos	Título profesional en ciencias económicas, administrativas o Ingenierías con especialización en formulación y/o gerencia de proyectos.	Experiencia de 2 años en formulación de proyectos y auditoría en este componente. Se requerirán 1 año de experiencia en formulación de proyectos; y 1 año de experiencia en auditoría.	Parcial, con al menos 20 horas semanales dedicadas al proyecto.
UN (1) Auditor en contratación y temas jurídicos	Título profesional en derecho con especialización en derecho comercial o similares, tales como Derecho Administrativo, Derecho Financiero, Derecho de la Empresa, Contratación Estatal y Privada, Derecho Privado o similares.	Experiencia de 2 años en procesos contractuales y temas jurídicos relacionados.	Parcial, con al menos 20 horas semanales dedicadas al proyecto.
UN (1) Auditor en temas financieros y administrativos	Título profesional en ciencias económicas y administrativas con especialización en gestión de proyectos o afines.	Experiencia de 2 años en apoyo y revisión financiera de contratos, así como en procesos administrativos y financieros en patrimonios autónomos y/o labores de auditoría y/o revisoría fiscal a patrimonios autónomos.	Parcial, con al menos 20 horas semanales dedicadas al proyecto.

5. Modificar el numeral 4.1.4 Experiencia adicional del proponente – (Máximo 200 puntos), el cual quedará de la siguiente manera:

4.1.4 Experiencia adicional del proponente – (Máximo 200 puntos)



Se asignará y determinará hasta un máximo de 200 puntos la experiencia adicional a la mínima exigida en los requisitos habilitantes aplicando la siguiente tabla expresada en porcentaje del valor del presente contrato:

Se evaluarán los contratos presentados por el PROPONENTE para determinar el puntaje por experiencia adicional a la mínima solicitada, con base a los siguientes criterios, tomando para ello porcentajes de cumplimiento de la experiencia sobre el presupuesto del proceso de selección:

PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
SUPERIOR A	HASTA	
100%	150%	100 puntos
151%	200%	200 puntos

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia adicional a la mínima habilitante del PROPONENTE, se aplicarán los criterios y reglas contenidas en el numeral 3.3.4 del presente documento.

Nota 2: Para la acreditación de la experiencia adicional a la mínima habilitante, se podrán presentar hasta un máximo de 3 certificaciones adicionales a las acreditadas en la experiencia habilitante.

6. Publíquese de nuevo el Anexo No. 11. Equipo de Trabajo.

FONDO COLOMBIA EN PAZ

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2019.



ANEXO 11. EQUIPO DE TRABAJO

Actuando como representante legal de (nombre del proponente) con Nit _____
declaro bajo gravedad de juramento:

Que me comprometo a contar con el equipo de trabajo mínimo requerido, conforme a lo establecido en el documento de Análisis Preliminar de la CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA CERRADA N° 001 DE 2019.

Atentamente,

Representante Legal C.C.